



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del día quince de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González, Vida Aravari Gómez Herrera, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:



I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de septiembre de 2023.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en el que se establece que las personas propuestas cumplen con los requisitos constitucionales para ocupar las magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 14 de septiembre del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por mayoría.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Pasando al único asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen en el que se establece que las personas propuestas cumplen con los requisitos constitucionales para ocupar las magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, y posteriormente, pidió al Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

En el uso de la voz, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra recordó que en la sesión anterior no se sometió a votación la convocatoria para la reunión de trabajo que se realizó el día de hoy, en la que comparecieron los aspirantes propuestos a las magistraturas, acto que a su parecer debió ponerse a consideración de los diputados integrantes de esta Comisión. De igual manera, se dirigió a la Presidenta de la Comisión, a quien le señaló, que contrario a lo que ella dijo en la sesión pasada, los diputados sí tienen la facultad constitucional para solicitar la información que sea necesaria en el sentido de conocer si el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán hizo alguna propuesta para ocupar dichas magistraturas. En este sentido, informó que él ya pidió dicha información y el Congreso debe pedirla también, así como incluirla en la propuesta en comento, concluyendo en que no consta en el procedimiento que se realiza al no estar incluida dicha información y es de su interés saber si hay tales propuestas y la razón por las que fueron desechadas en el supuesto de que así fuera.

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote comentó que difiere con el diputado que le antecedió en el uso de la voz, explicando que el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estado de Yucatán, en su fracción octava, se establece que se puede aprobar y someter a consideración la propuesta del Gobernador en cuanto al nombramiento de magistrados; asimismo, el artículo 26 de la misma norma, señala que cuando los magistrados estén por concluir el periodo para el que hayan sido nombrados, el presidente de Tribunal hará saber al Gobernador y podrá someter a su consideración la propuesta que previamente haya aprobado el pleno del citado Tribunal, señalando que lo que se discute en estos momentos es la propuesta que, en su facultad constitucional, el Gobernador turnó al Congreso.

En el uso de la voz, el diputado Eduardo Sobrino Sierra expuso que, si bien el Poder Ejecutivo tiene la facultad de proponer, también el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán cuenta con esa facultad, y en este sentido, su pregunta es si el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán hizo al Ejecutivo alguna propuesta para ocupar los cargos de magistrados, lo cual no se contrapone con lo que menciona el diputado que le antecedió la palabra.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. En este sentido, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo presentó por escrito su voto particular solicitando que el mismo sea distribuido a los diputados. Al respecto, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que realice el trámite correspondiente al voto particular presentado. Acto seguido, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

diputados integrantes de esta LXIII legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, ningún diputado o diputada hizo el uso de la voz.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de septiembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

PRESIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE-CELINA LÓPEZ OSORIO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VOCAL.

VOCAL.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.